Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ADENDA Nº 01/2013 - ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 01/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 27 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la Adenda del Acta del Comité de Evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 ***"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aires para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"****, con ID Nro.247.394.-*

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota de DNCP Nº 4274/2013 de fecha 22 de Febrero del 2013 solicita lo siguiente: "En virtud del Artículo 27, segundo párrafo, de la Ley 2051/03, que expresa que el Comité de Evaluación elevará un dictamen donde constará el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas, solicitamos nos remitan el detalle del análisis de la capacidad financiera y económica de cada oferente (ratios de liquidez, nivel de endeudamiento y de rentabilidad), factor determinante al momento de la adjudicación.- Fdo. Rossana Larrosa. Técnico Verificador; Marianna Saldivar. Jefa del Departamento de Adjudicaciones; Abog. Elida Romero. Coordinadora de Control".-

Conforme a los criterios establecidos en el Decreto N° 21909/2003, Art. 61° - Numeral 3 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento como otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Según los términos de la normativa vigente para las Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación analizó la menor oferta presentada por la firma CENTRAL INGENIERIA S.R.L, recomendando su adjudicación, pues concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sin desviación, reserva u omisión significativa.

Se remite los Ratios Financieros presentados por la firma CENTRAL INGENIERIA S.R.L, en el marco del llamado de referencia:

OFERENTE: CENTRAL INGENIERIA S.R.L.

RATIOS FINANCIEROS

a) Ratios de Liquidez

2009	Activo Corriente	47.911.085	**2,82824823**
	Pasivo Corriente	16.940.198	
2010	Activo Corriente	55.527.498	**3,27785413**
	Pasivo Corriente	16.940.198	
2011	Activo Corriente	144.450.199	**1,46209777**
	Pasivo Corriente	98.796.539	

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS = 2,52273338

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Ybero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Aldo González

PROF. DR. ADOLFO P. GONZÁLEZ [illegible]
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ADENDA Nº 01/2013 - ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 01/2013

b) Endeudamiento

2009	Pasivo Total	16.940.198	**0,33427843**
	Activo Total	50.676.911	
2010	Pasivo Total	16.940.198	**0,29005194**
	Activo Total	58.404.016	
2011	Pasivo Total	135.883.729	**0,94069603**
	Activo Total	144.450.199	

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS = 0,52167546

c) Rentabilidad

2009	Utilidad despues del Impuesto	19.934.065	3,986813
	Capital	5.000.000	
2010	Utilidad despues del Impuesto	33.736.067	6,7472134
	Capital	5.000.000	
2011	Utilidad despues del Impuesto	8.566.473	1,7132946
	Capital	5.000.000	

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS = 4,149107

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA COMPRAS VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, VERIFICA QUE LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA EN EL MARCO DEL LLAMADO Nº 05/2013, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – AD REFERÉNDUM, EN BASE AL CUADRO QUE SE DETALLA:

	CAPACIDAD FINANCIERA	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRES	**CENTRAL INGENIERIA S.R.L.**
a)	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010 y 2011).	CUMPLE
b)	**Endeudamiento:** pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE
c)	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010, 2011)	CUMPLE

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubert Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Aldo González

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE